

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.617/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Proyecto Operativo. Todos podemos ayudar a salvar vidas", el que estuvo bajo la dirección del Lic. Miguel Ángel GALARZA, llevado a cabo el día 19 de noviembre de 2016, con una duración de DOS HORAS Y MEDIA (02:30 hs.);

QUE este Proyecto surgió a propuesta de la cátedra Enfermería en la Atención del Adulto y Anciano de la carrera Licenciatura en Enfermería de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE este Proyecto consistió en brindar conocimiento e información de Primeros Auxilios a los participantes del Grupo Scout de la Iglesia Sagrada Familia de la ciudad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo N° 231/04;

QUE este Proyecto estuvo integrado por Fabricio AGUERO, Claudio ANDRADE, Verónica AYLAN, Gabriela DI DIO, Denisa FERREYRA, Noelia OYARZO y Claudia PAGES, en calidad de coordinadores, Sara OJEDA, David SORIA y Muriel OJEDA, en calidad de integrantes;

QUE este Proyecto estuvo destinado a niños, jóvenes y adultos que participan en la actividad de Boy Scout de la Iglesia Sagrada Familia;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos concientizar sobre la importancia de los primeros auxilios al grupo Scout mediante la demostración y el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos propuestos;

QUE contó con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales,

QUE a fs. 11 y 12 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE a fs. 15 obra Despacho N° 104/17 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, recomendando hacer suyo el Proyecto de Acuerdo y reconocer la actividad;

QUE a fs. 16 y 17 obra Nota N° 15/17 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, remitiendo los actuados a fin de que se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, conforme a lo acordado por unanimidad en la Sesión Plenaria celebrada el día 20 de marzo de 2017;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Proyecto Operativo. Todos podemos ayudar a salvar vidas", el que estuvo bajo la dirección del Lic. Miguel Ángel GALARZA (D.N.I. N° 26.956.550), llevado a cabo el día 19 de noviembre de 2016, con una duración de DOS HORAS Y MEDIA (02.30 hs.).-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (D.N.I. N°

111-1-

243



111-2-

11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (D.N.I. N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo N° 231/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto estuvo integrado por Fabricio AGUERO (D.N.I. N° 37.161.070), Claudio ANDRADE (D.N.I. N° 35.570.429), Verónica AYLAN (D.N.I. N° 32.862.243), Gabriela DI DIO (D.N.I. N° 31.371.258), Denisa FERREYRA (D.N.I. N° 36.288.479), Noelia OYARZO (D.N.I. N° 35.587.381) y Claudia PAGES (D.N.I. N° 30.684.315) en calidad de coordinadores, Sara OJEDA (D.N.I. N° 13.582.690), David SORIA (D.N.I. N° 22.556.370) y Muriel OJEDA (D.N.I. N° 18.693.714) en calidad de integrantes.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5°.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para su difusión, Dirección del Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

243